Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0046/2019
23 ABR 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los cartuchos de tintas para las impresoras HP originales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando ALM N° 349/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 5435 de fecha 27 de agosto del 2018, en la cual la Lic. BLANCA CABALLERO DE AQUINO, Jefa del Departamento de Suministros y Almacenes solicita la adquisición de Cartuchos de tintas para impresoras HP originales para el Rectorado de la Universidad Nacional – Ad Referéndum 2018;

La Solicitud de Transferencia Institucional del Crédito Presupuestario con Fuente de financiamiento 10;

El ID Nº 344.022 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Cartuchos de tintas para impresoras HP Originales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1536/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 327.573, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Aclaración N° 1, de las especificaciones técnicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: SISTECO PARAGUAY S.R.L., COMPU COMPRAS S.R.L., DIVISER S.A., OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas: OFFICE COMPU S.A., MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos, LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM 2018 de fecha 31 de octubre del 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

El Formulario de observaciones (Anexo 2);

Las Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

El Memorando DC N° 1415/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, remitida a DI solicitando el análisis de las especificaciones técnicas;

El Memorando DI N° 080/2018 de fecha 16 de noviembre con Mesa de Entradas número 8114 de la Dirección de Contrataciones recepcionada el 16 de noviembre 2018, por el cual se remite la evaluación técnica de las ofertas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y

Resolución Nº 0846/2019
23 ABR 2019

se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el ejercicio fiscal 2019;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe del Comité de Evaluación N° 076/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 41/2018 para la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERENDUM 2018, a favor de la empresa OFFICE COMPU S.A.;

La Resolución N° 3177/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2018";

La Resolución de la DNCP Nº 4896/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ BAREIRO CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERÉNDUM 2018, ID N° 344.022;

LA RESOLUCIÓN DE LA DNCP Nº 1198/2019 de fecha 05 de abril de 2019 en la que hace lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal contra la adjudicación realizada a favor de la firma OFFICE COMPU S.A. en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERÉNDUM 2018, ID N° 344.022, convocada por el RECTORADO – UNA, en razón a lo expuesto en el exordio de la presente resolución. ANULAR LA ADJUDICACIÓN a favor de la firma OFFICE COMPU S.A. y RETROTRAERSE A LA ETAPA DE EVALUCIÓN, en razón a lo expuesto en el exordio de la presente resolución;

El Informe del Comité de Evaluación N° 017/2019 de fecha 11 de abril de 2019, por el cual se recomienda la aprobación de la reevaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" AD REFERÉNDUM 2018, a favor de la empresa LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ BAREIRO;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0840/2019
23 ABR 2019

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el ejercicio fiscal 2019;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la reevaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 344.022, a favor de la empresa **LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO** por la suma de Gs. 47.955.000 (guaraníes cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 3.177/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2018".

Art. 3°.- APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS HP ORIGINALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 344.022, a favor de la empresa LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ BAREIRO por la suma de Gs. 47.955.000 (guaraníes cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAF